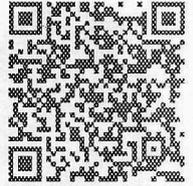


Resolución de Decanato 1746 / 2025 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE N° 10.217/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
PARA CUBRIR CARGOS DE ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO DIFERENTES
CÁTEDRAS CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGIA Y
VITICULTURA DELEGACIÓN CAFAYATE.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
06/11/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (TUEV) de la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que - de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198), la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución de Decanato, a través de Dirección General Académica, hará Pública la convocatoria de Alumnos Auxiliares Adscriptos, indicando las fechas en que se podrán realizar las inscripciones.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

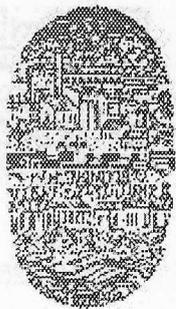
ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para todas las asignaturas que comprende la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (TUEV) de la Delegación Cafayate de la escuela de Agronomía, para el primer cuatrimestre y anuales del periodo lectivo 2026, con cargo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

ARTÍCULO 2º. INDICAR que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada -por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos (12) doce meses previo al cierre de inscripción, de acuerdo a lo establecido en la Res. R-CDNAT-2022-311
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de las carreras hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando Tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER - que los interesados- a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- Completar el formulario de solicitud de Adscripción, el que está disponible en la página Web de esta Facultad. INDICAR LA ASIGNATURA EN QUE SE REALIZARÁ LA ADSCRIPCIÓN.
- Adjuntar el estado curricular actualizado.
- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae.



Resolución de Decanato 1746 / 2025 - NAT -UNSa
 EXPEDIENTE N° 10.217/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
 PARA CUBRIR CARGOS DE ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO DIFERENTES
 CÁTEDRAS CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGIA Y
 VITICULTURA DELEGACIÓN CAFAYATE.
 De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
 06/11/2025

ARTÍCULO 4°.- FIJAR siguiente cronograma a estos fines:

Periodo de Publicidad: 14 al 20 de noviembre de 2025.

Inscripciones: 25, 26 y 27 de noviembre de 2025 en Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo a las condiciones enunciadas en el Art.3 de la presente y Delegación Cafayate Cesar Perdiguera N° 50.

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que la presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobada por la R-CDANT- 2014-198.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Delegación Cafayate, difúndase por cartelera y redes de la Facultad para su conocimiento, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

ceg

Dr. Victor D. Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales